

**COMUNICACION EDICTAL**  
EXP. No. 0501-201702399

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, HACE SABER: Que en la Demanda por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo de Divorcio número: 0501-2017-02399 promovida por el señor Leonel Antonio Castellanos Santos contra la señora Irma Orellana Gamez, se encuentra el auto que en su parte conducente: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS.- Municipio de San Pedro Sula, ocho de abril del año dos mil diecinueve.-Visto el escrito que antecede junto con los documentos que el acompañan, la Suscrita Juez Roalma Berenice Matute Núñez, resuelve: En razón de lo anterior, no pudiéndose averiguar con precisión de detalles el domicilio privado o laboral de la demandada señora Irma Orellana Gámez, auto de fecha veinte (20) de marzo del pasado año dos mil dieciocho (2018), se realice mediante comunicación edictal, tal como lo señala el artículo 146 del Código Procesal Civil. En consecuencia. EMPLACÉSE POR MEDIO DE EDICTOS a la señora Irma Orellana Gámez, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en Juicio y a contestar por escrito la "Demanda de Divorcio" promovida en su contra por el señor Leonel Antonio Castellanos Santos; haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. Que la Secretaria del Juzgado proceda a fijar en la Tabla de Avisos de este Despacho Judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, a la demandada señora Orellana Gámez; asimismo que proceda a expedir el edicto correspondiente conteniendo la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo, a costa de la parte demandante, CON CARACTERES VISIBLES. POR TRES (3) VECES, CON INTERVALO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, EN UN DIARIO IMPRESO Y EN UNA RADIODIFUSORA, AMBOS DE COBERTURA NACIONAL. Lo anterior con la finalidad que la demandada señora Irma Orellana Gámez se persone en juicio a contestar la Demanda de Divorcio relacionada.- Artículos: 80, 90, 111 y 122 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, 7, 8, 12.1 y 2, 32, 34, 139, 140, 144, 146, 151, 628 y 629. 3 del Código Procesal Civil.-NOTIFIQUESE, SELLO (F) LIC. ROALMA BERENICE MATUTE NÚÑEZ.- JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA.- SELLO (F) LIC. PAMELA YASMINA COTO.- SECRETARIA ADJUNTA.-

San Pedro Sula, Cortés, 27 de agosto del 2019.

**PAMELA YASMINA COTO**  
SECRETARIA ADJUNTA

**COMUNICACIÓN EDICTAL**  
Exp.0501-2017-04047-LCO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley. HACE SABER: Que en la Demanda del Proceso Declarativo Ordinario, promovida por la Abogada WALTER DARIO PAZ BUESO, en su condición de Apoderado Legal de la señora RASHME NOHAL DIEK MUNGUIA, contra los Señores BLANCA ROSA PINEDA GARCIA, JOSE LEON PINEDA GARCIA, DANSY SUYAPA PINEDA PINEDA, FREDELINDA PINEDA PINEDA, VADIRA LORENA PINEDA PINEDA, CARLOS RIGOBERTO BARAHONA PINEDA, YADIRA LICETTE BARAHONA PINEDA, HECTOR JAVIER BARAHONA PINEDA, MARLENY BARAHONA PINEDA, WILMER OMAR BARAHONA PINEDA, ALEIDA REYES PINEDA; Expediente No. 0501-2017-04047-LCO en la cual se intentó emplazar a los Señores JOSE RAMON PINEDA PINEDA, FREDELINDA PINEDA PINEDA, YADIRA LORENA PINEDA PINEDA, YADIRA LICETTE BARAHONA PINEDA, conocida Registralmente como YADIRA LIZETH BARAHONA PINEDA, MARLENY DINORA BARAHONA PINEDA, WILMER Y ALEYDA REYES PINEDA, para que en el plazo de Treinta (30) días conteste la Demanda del Proceso Declarativo Ordinario interpuesta en su contra y en virtud de no ser posible localizarlos, habiendo realizado ya varios intentos de emplazamientos que resultaron infructuosos, se mandó hacer la presente Comunicación Edictal, en la cual se inserta el Auto de fecha: Veintiséis (26) de Junio del año dos mil Diecinueve (2019), la cual literalmente DICE: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, Dieciocho de Julio del año dos mil Diecinueve... Este Juzgado Resuelve: Como se solicita y en virtud de las respuestas de los oficios provenientes de los diferentes organismos e instituciones del país, así como las constancias extendidas por la receptora de la Central de Citaciones y/o Emplazamientos, Notificaciones, Requerimientos y otras Diligencias Judiciales en que constan los intentos de localizar al ejecutado; En consecuencia proceda a realizarse el requerimiento a los señores JOSE RAMON PINEDA PINEDA, FREDELINDA PINEDA PINEDA, YADIRA PINEDA PINEDA, YADIRA LICETTE BARAHONA PINEDA, conocida registralmente como YADIRA LIZETH BARAHONA PINEDA, MARLENY DINORA, BARAHONA PINEDA, WILMER Y ALEYDA REYES PINEDA, por medio de COMUNICACIÓN EDICTAL, con lo señala el artículo 146 del Código Procesal Civil, fijando la resolución o la cedula en la Tabla de Avisos y a costa de la parte ejecutante, publíquese dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada comunicación. - Artículos: 115, 197, 198 y 146 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE.

**ABOG. HERNAN DANILO BAHR PINEDA. SECRETARIO ADJUNTO**

 **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.25-2019-SEAF-UNAH**  
**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y**  
**MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD**  
**NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.25-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reemboltables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFSE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes. Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducompras.gub.hn](http://www.honducompras.gub.hn)).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **viernes (27) de Septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a más tardar el día **MARTES (05) DE NOVIEMBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 A.M.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 A.M.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100, Extensiones No. 110111, 110112, 110113 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR-INTERINO UNAH

 **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG) ha recibido recursos provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para financiar las actividades del Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA), a desarrollarse durante el año 2019, en virtud de lo cual esta Secretaría a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) invita a consultores individuales, a presentar ofertas para proveer los servicios de siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS
1	Contratación de Consultor para brindar apoyo y mantenimiento al PEGC, alimentar el sistema con información generada por el proyecto y asesorar los componentes para la generación	Lunes, 14 de octubre de 2019

Para participar, el interesado debe conocer los Términos de Referencia que están publicados en el siguiente enlace: <http://sag.gub.hn/centro-de-documentacion/uap/> en la sección de PROLENCA o pueden ser solicitados a la dirección o teléfono descritos abajo.

Para que los candidatos sean considerados en el proceso de selección, deben **presentar obligatoriamente:** a) una carta de presentación de Ofertas firmada y sellada; b) Curriculum del oferente que incluya (Títulos de estudios, evidencia documental de la experiencia relacionada con los trabajos realizados, como constancias, actas de recepción, contratos, referencias laborales, todo para verificar la experiencia tanto del oferente como del personal); y c) Una oferta técnica (metodología, cronograma, plan de trabajo) y d) oferta económica (oferta global por los servicios y un apartado de desglose de gastos).

**Las ofertas y toda la información requerida deben entregarse a más tardar en las fechas arriba indicadas en sobre sellado en la dirección:** Segundo Piso del Edificio Principal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Boulevard Miraflores, Avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP, oficinas de la UAP.  
La oferta debe presentarse en LEMPIRAS.

Para aclarar dudas, los interesados deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [procesos@prolenca@gmail.com](mailto:procesos@prolenca@gmail.com), indicando en el "Asunto" a que Término de Referencia o consultoría está interesado. El proceso de selección se realizará conforme a los procedimientos aceptados por el FIDA.